



MEMORANDO

A: Prof. Ing. HILDEGARDO GONZÁLEZ IRALA, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

De: Abog. GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR, Decano.
Abog. ARNALDO ANDRÉS IBARRA CANTERO, Secretario General.
Facultad de Ciencias Jurídicas.

Fecha: 15/12/2015

Objeto: Remitir Formulario de Informe Final de la Misión.

Por este medio, informamos que en virtud al viático otorgado según Resolución DEC N° 083/2015, viajamos a la Ciudad de María Auxiliadora durante el día martes 01 de diciembre de 2015, realizando la actividad que se mencionan en el Formulario adjunto.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.



Abog. ARNALDO IBARRA CANTERO
Secretario General



Abog. GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	7560
Fecha:	18/12/15
Hora:	09:46
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Gustavo Benicio Miranda Villamayor	Decano	1.318.315	
2	Arnaldo Andrés Ibarra Cantero	Secretario General	2.562.704	
5.	Resolución de Viático N°: DEC N° 083/2015	Fecha de la Resolución: 30/11/2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Ciudad de María Auxiliadora		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del Acto de Graduación de Egresados- Filial María Auxiliadora-		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 01/12/2015	Hasta: 01/12/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):-----			
N°	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
1	Participar del Acto de Graduación de Egresados	Universidad Nacional de Itapúa- Filial María Auxiliadora		
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



Encarnación, 30 de noviembre de 2015.

RESOLUCIÓN DEC N° 083/2015

POR LA CUAL SE COMISIONA A DIRECTIVO Y FUNCIONARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "VIÁTICO Y MOVILIDAD",-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a: *Abog. Gustavo Miranda Villamayor*, Decano y *Abog. Arnaldo Ibarra Cantero*, Secretario General, ambos de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la U.N.I, quienes se trasladarán a la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira, el día martes 01 de diciembre de 2015, a fin de participar del Acto de Graduación de Egresados - Sede María Auxiliadora.-----

Que, el Programa 001 "Competitividad e Innovación", Sub Programa 06 "Formación en Ciencias Jurídicas" cuenta con crédito presupuestario, en el Rubro 230 "Pasajes y Viáticos" y el Objeto de Gasto 232 "Viáticos y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios" - Tipo 2.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución del Decano, conforme lo consagra el art. 40 inc. "g" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

1º). **COMISIONAR** y autorizar el pago del viático correspondiente a los siguientes directivo y funcionario de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán a la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira, el día martes 01 de diciembre de 2015, a fin de participar del Acto de Graduación de Egresados - Sede María Auxiliadora, conforme al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad N°	Cargo	Monto del Viático
Gustavo Benicio Miranda Villamayor	1.318.315	Decano	70.000.-
Arnaldo Andrés Ibarra Cantero	2.562.704	Secretario General	70.000.-

2º). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abog. Arnaldo Ibarra Cantero
Secretario General



Abog. Gustavo Miranda Villamayor
Decano



Memorando

A: **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa.

DE: **Abog. Arnaldo Ibarra Cantero**, Secretario General de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la U.N.I.-

FECHA: 2015-12-14.-

OBJETO: Remitir Formulario de Informe final de la Misión.-

Por este medio, informo que en virtud al viático otorgado según Resolución DEC 087/2015, viajé a la ciudad de Asunción, durante los días miércoles 09 y jueves 10 de diciembre de 2015, realizando las actividades que se mencionan en el Formulario adjunto.

Sin otro particular, la saludo con mi mayor consideración y estima.-




Abog. Arnaldo Ibarra Cantero
Secretario General
Facultad de Ciencias Jurídicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	7517
Fecha:	16/12/15 Hora: 10:37
Firma:	
Aclar. de Firma:	

N° _____

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Arnaldo Andrés Ibarra Cantero	Secretario General Fac. Ciencias Jurídicas	2.562.704	
5.	Resolución de Viático N°: DEC 087/2015	Fecha de la Resolución: 03/12/2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión con Rectores de las Universidades Públicas del Paraguay, en carácter de Secretario Ejecutivo.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 09/12/2015	Hasta: 10/12/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la reunión con Rectores de las Universidades Públicas del Paraguay, donde se abordaron importantes temas como ser: La recomposición del Consejo Directivo de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay; como asimismo la designación de Representantes ante el CONACYT, el FONACIDE, ANEAES y Consejo de Rectores y Asuntos varios.	Universidad Nacional de Asunción		
Aprobado por:				
				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.LN°: 852972				



Encarnación, 03 de diciembre de 2015.

RESOLUCIÓN DEC N° 087/2015

POR LA CUAL SE COMISIONA Y AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "VIÁTICO Y MOVILIDAD" A FUNCIONARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA.-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al *Abog. Arnaldo Ibarra Cantero*, Secretario General de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la U.N.I, quien se trasladará a la ciudad de Asunción, los días miércoles 09 y jueves 10 de diciembre de 2015, a fin de participar -en su carácter de Secretario Ejecutivo de la AUPP- de una reunión con Rectores de las Universidades Públicas del Paraguay, que prevé realizarse en la Universidad Nacional de Asunción.-----

Que, el Programa 001 "Competitividad e Innovación", Sub Programa 06 "Formación en Ciencias Jurídicas" cuenta con crédito presupuestario, en el Rubro 230 "Pasajes y Viáticos" y el Objeto de Gasto 232 "Viáticos y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios" - Tipo 2.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución del Decano, conforme lo consagra el art. 40 inc. "g" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE

- 1º). **COMISIONAR** al *Abog. Arnaldo Andrés Ibarra Cantero*, con Cédula de Identidad N° 2.562.704, Secretario General de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la U.N.I, quien se trasladará a la ciudad de Asunción, los días miércoles 09 y jueves 10 de diciembre de 2015, a fin de participar -en su carácter de Secretario Ejecutivo de la AUPP- de una reunión con Rectores de las Universidades Públicas del Paraguay, que prevé realizarse en la Universidad Nacional de Asunción.-----
- 2º). **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viáticos*" al funcionario comisionado precedentemente, de la suma total de Gs. 840.000 (Guaraníes ochocientos cuarenta mil), conforme a la planilla de Pasajes y Viáticos adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abog. Arnaldo Ibarra Cantero
Secretario General



Abog. Gustavo Miranda Villamayor
Decano



MEMORANDO

A: Prof. Ing. HILDEGARDO GONZÁLEZ IRALA, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

De: Abog. GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR, Decano.
Facultad de Ciencias Jurídicas.

Fecha: 28/12/2015

Objeto: Remitir Formulario de Informe Final de la Misión.

Por este medio, informo que en virtud al viático otorgado según Resolución DEC N° 089/2015, viajé a la Ciudad de Virgen de Fátima- Distrito de Natalio, durante el día martes 22 de diciembre de 2015, realizando la actividad que se menciona en el Formulario adjunto.

Hago propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.



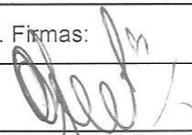
Abog. GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	7752
Fecha:	30/12/15 hora: 08:36
Fls.:	1
Actan. de Firma:	Luis Quiroga

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Gustavo Benicio Miranda Villamayor	Decano	1.318.315	
5.	Resolución de Viático N°: DEC N° 089/2015	Fecha de la Resolución: 21/12/2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Ciudad de Virgen de Fátima- Distrito de Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del Acto de Graduación de Egresados- Sede Natalio		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 22/12/2015	Hasta: 22/12/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):-----			
N°	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
1	Participar del Acto de Graduación de Egresados	Universidad Nacional de Itapúa- Sede Natalio		
Aprobado por:				
 				
Lc. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



Encarnación, 21 de diciembre de 2015.

RESOLUCIÓN DEC N° 089/2015

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "VIÁTICO Y MOVILIDAD".-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al *Abog. Gustavo Miranda Villamayor*, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la U.N.I, quien se trasladará a la ciudad de Virgen de Fátima – Distrito de Natalio, el día martes 22 de diciembre de 2015, a fin de participar del Acto de Graduación de Egresados de la Sede Natalio.-----

Que, el Programa 001 "Competitividad e Innovación", Sub Programa 06 "Formación en Ciencias Jurídicas" cuenta con crédito presupuestario, en el Rubro 230 "Pasajes y Viáticos" y el Objeto de Gasto 232 "Viáticos y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios" – Tipo 2.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario, es atribución y deber del Decano, conforme lo consagra el art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

- 1º). **COMISIONAR** al **Abog. Gustavo Benicio Miranda Villamayor**, con Cédula de Identidad N° 1.318.315, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la U.N.I, quien se trasladará a la ciudad de Virgen de Fátima – Distrito de Natalio, el día martes 22 de diciembre de 2015, a fin de participar del Acto de Graduación de Egresados de la Sede Natalio.-----
- 2º). **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viáticos**" al directivo comisionado precedentemente, de la suma total de Gs. 70.000 (Guaraníes setenta mil), conforme a la planilla de Pasajes y Viáticos adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abog. Arnaldo Ibarra Cantero
Secretario General



Prof. Abog. Gustavo Miranda Villamayor
Decano



MEMORANDO

A: Prof. Ing. HILDEGARDO GONZÁLEZ IRALA, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

De: Abog. GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR, Decano.
Facultad de Ciencias Jurídicas.

Fecha: 28/12/2015

Objeto: Remitir Formulario de Informe Final de la Misión.

Por este medio, informo que en virtud al viático otorgado según Resolución DEC N° 088/2015, viajé a la Ciudad de Virgen de Fátima- Distrito de Natalio, durante el día lunes 14 de diciembre de 2015, realizando la actividad que se menciona en el Formulario adjunto.

Hago propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.



Abog. GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	7751
Fecha:	30/12/15
Hora:	08:34
Firma:	
Aclar. de Firma:	

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Gustavo Benicio Miranda Villamayor	Decano	1.318.315	
5.	Resolución de Viático N°: DEC N° 088/2015	Fecha de la Resolución: 14/12/2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Ciudad de Virgen de Fátima- Distrito de Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestiones académicas		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 14/12/2015	Hasta: 14/12/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):-----			
N°	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
1	Realizar gestiones académicas	Universidad Nacional de Itapúa- Sede Natalio		
Aprobado por:				
 				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



Encarnación, 14 de diciembre de 2015.

RESOLUCIÓN DEC N° 088/2015

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "VIÁTICO Y MOVILIDAD".

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al *Abog. Gustavo Miranda Villamayor*, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la U.N.I, quien se trasladará a la ciudad de Virgen de Fátima – Distrito de Natalio, el día lunes 14 de diciembre de 2015, a fin de realizar gestiones académicas.

Que, el Programa 001 "Competitividad e Innovación", Sub Programa 06 "Formación en Ciencias Jurídicas" cuenta con crédito presupuestario, en el Rubro 230 "Pasajes y Viáticos" y el Objeto de Gasto 232 "Viáticos y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios" – Tipo 2.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario, es atribución y deber del Decano, conforme lo consagra el art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

**POR TANTO
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**

RESUELVE

- 1º). **COMISIONAR** al **Abog. Gustavo Benicio Miranda Villamayor**, con Cédula de Identidad N° 1.318.315, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la U.N.I, quien se trasladará a la ciudad de Virgen de Fátima – Distrito de Natalio, el día lunes 14 de diciembre de 2015, a fin de realizar gestiones académicas.
- 2º). **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viáticos**" al directivo comisionado precedentemente, de la suma total de Gs. 70.000 (Guaraníes setenta mil), conforme a la planilla de Pasajes y Viáticos adjunta a la presente Resolución.
- 3º). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abog. Arnaldo Ibarra Cantero
Secretario General



Abog. Gustavo Miranda Villamayor
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Ciencias Jurídicas
Carrera de Derecho



MEMORANDO

A: Prof. Ing. **HILDEGARDO GONZÁLEZ IRALA**, Rector.
Universidad Nacional de Itapúa.

De: Prof. Mg. **MARÍA CRISTINA MIÑO**, Directora Académica.
Facultad de Ciencias Jurídicas.

Fecha: 20/01/2015

Objeto: Informe final de misión de docentes correspondiente al mes de diciembre de 2015.



Señor Rector:

Por este medio, remito informes finales de misión de los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de diciembre del año 2015 a las sedes de Natalio y María Auxiliadora, con finalidad de suministrar exámenes de conformidad a los registros de firmas que adjunto en medio magnético.

Hago propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	159/2016
Fecha:	21/01/16
Hora:	14:48
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
Facultad de Ciencias Jurídicas



Encarnación, 01 de diciembre de 2015.

RESOLUCIÓN DEC N° 084/2015

POR LA CUAL SE COMISIONA Y AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "VIÁTICO Y MOVILIDAD" A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS - SEDE NATALIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA -----

VISTO y CONSIDERANDO:

El informe de la Secretaría Académica – Sede Natalio, mencionando quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Virgen de Fátima, Distrito de Natalio, para la aplicación de exámenes correspondientes a la Primera Oportunidad del Segundo Semestre del año lectivo 2015, en la Facultad de Ciencias Jurídicas – Sede Natalio en las fechas descriptas en la planilla que se adjunta al Informe de referencia.-----

Que, el Programa 001 "Competitividad e Innovación", Sub Programa 06 "Formación en Ciencias Jurídicas" cuenta con crédito presupuestario, en el Rubro 230 "Pasajes y Viáticos" y el Objeto de Gasto 232 "Viáticos y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios" – Tipo 2.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones y Resoluciones del Consejo Superior Universitario, es atribución del Decano conforme lo consagra el art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

- 1º). **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", a los Docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la U.N.I, quienes se trasladarán a la Sede Natalio, para la aplicación de exámenes correspondientes a la Primera Oportunidad del Segundo Semestre del año lectivo 2015, de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente Resolución.-----
- 2º). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abog. Arnaldo Ibarra Cantero
Secretario General



Prof. Abog. Gustavo Miranda Villamayor
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Facultad de Ciencias Jurídicas



Encarnación, 01 de diciembre de 2015.

RESOLUCIÓN DEC N° 085/2015

POR LA CUAL SE COMISIONA Y AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "VIÁTICO Y MOVILIDAD" A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS - SEDE MARÍA AUXILIADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA.-----

VISTO y CONSIDERANDO:

El informe de la Secretaría Académica - Sede María Auxiliadora, mencionando quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira, para la aplicación de exámenes correspondientes a la Primera Oportunidad del Segundo Semestre del año lectivo 2015, en la Facultad de Ciencias Jurídicas - Sede María Auxiliadora en las fechas descriptas en la planilla que se adjunta al Informe de referencia.-----

Que, el Programa 001 "Competitividad e Innovación", Sub Programa 06 "Formación en Ciencias Jurídicas" cuenta con crédito presupuestario, en el Rubro 230 "Pasajes y Viáticos" y el Objeto de Gasto 232 "Viáticos y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios" - Tipo 2.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución del Decano, conforme lo consagra el art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE

1º). **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", a los Docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la U.N.I, quienes se trasladarán a la Sede María Auxiliadora, para la aplicación de exámenes correspondientes a la Primera Oportunidad del Segundo Semestre del año lectivo 2015, de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente Resolución.-----

2º). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abog. Arnaldo Ibarra Cantero
Secretario General



Prof. Abog. Gustavo Miranda Villamayor
Decano

Viernes, 27 de noviembre de 2015.

10		Unidad N° XXXIX	Proceso Tercero	
20	Derecho			Abog. María Alejandra Galano
30	Civil			
40	(Leyes II)	Unidad N° XI	Publicación de Ley	
50		Proceso Tercero		
60				

Exámenes Finales

Viernes	Derecho	Abog. Juan C. Fernández	
01/12/2015	Administrativo	Abog. Alejandra García	
	1 ^{ra} opt	Abog. Cristina Trastor	

Viernes	Derecho	Abog. Yoceline Velázquez H.	
04/12/2015	Ignorancia y Imprudencia	Abog. Angel Jiménez	
		Abog. Berol Galano	

Jueves	Derechos Humanos	Abog. Alejandra García Blanco	
10/12/2015		Abog. Eleira González	
		Abog. Juan M. Mora O.	



Jueves	Derecho	Abog. Walter D. Lijfolel	
16/12/15	Laboral	Abog. Alfredo Ruiz Fedotti	
		Abog. Rolando Fernández Jaramoni	

Miércoles, 25 de noviembre de 2015

14		RETROALIMENTACIÓN DE CONTENIDOS		
24	Derecho	DRAMÁTICOS, REPRESENTACIÓN DE PRA	Doc. Arnaldo	
34	Levél	CONCEPTOS ACADÉMICOS: PUNTAJES ACUMULADOS	A. Herrera C.	
44	(Familia)	PERCENTAJE DE ASISTENCIA.		
54				
64				

Jueves, 26 de noviembre de 2015.

14		SOLUCIONES PACÍFICAS - MEDIOS JURÍ-		
24	Derecho	DICOS - EL ARBITRAJE - EL LAUDO	Doc. Víctor	
34	Interaccional	REVISIÓN	A. Herrer	
44	Librio	CONTROVERSIA INTERNACIONALES		
54		MEDIOS COERCITIVOS		
64				

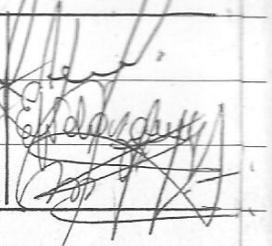
Viernes, 27 de noviembre de 2015.

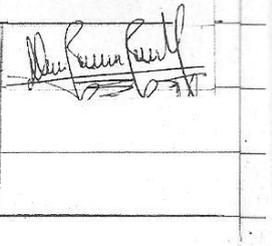
14		concepto fundamentales		
24	Filosofía	del ser. La justicia	Doc. Angel	
34	ont	como definición innato	Domínguez	
44	Derecho	La ley como la razón	Jiménez	
54		propia en su función		
64		ordenadora - valores.		



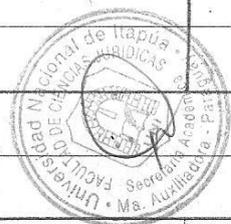
Exámenes Finales - 2015

Martes	Derecho de	Doc. Belén M. Parake	
01	los Niños y	Doc. Luciano B. Fernández	
15 de Noviembre	los Adultos.	Doc. Guisela García B.	

viernes 04/12/2015	Filosofía del Derecho	Abog. Ingrid Domínguez Jiménez Abog. Jacqueline Márquez H. Abog. Norol Galano	
-----------------------	-----------------------------	---	---

viernes 10/12/2015	Derecho Internacional Hibrido	Abog. Nestor Edman Flaíz Jurando Abog. Flaminia Arce Abog. Maria Rosa Sbedich	
-----------------------	-------------------------------------	---	---

miércoles 16/12/15	Derecho Penal	Abog. Alfredo Baíz Teolotti Abog. Sylvia C. Lora Abog. Sylvia Lora	
-----------------------	------------------	--	--



Jueves, 25 de noviembre 2015.

1r		Desarrollo Unidad XXXIX. Acciones		[Signature]
2r		Procesales según el Procedimiento Extra-	Mag. delina	[Signature]
3r	Derecho	dinario. pasos a seguir. evolución.	FORA X	[Signature]
4r	Reposo II	Repaso - Instrucciones generales		[Signature]
5r		para el examen.		[Signature]
6r				[Signature]

Jueves, 26 de noviembre 2015.

1r		Derecho del Trabajo - Derecho		[Signature]
2r	Introducción	Administrativo - Ley de	Mag. Herminda	[Signature]
3r	a las unidades de Función Pública		Ada de Martí	[Signature]
4r	Jurídicas II	Derechos Intelectuales, Ley de	res.	[Signature]
5r		Mercados. - Regentes de Propie		[Signature]
6r		dad Industrial. Bierre		[Signature]



Jueves, 27 de noviembre 2015

1r		Reposo		[Signature]
2r	Ararona	Reposo	Mag. W. Y. 100	[Signature]
3r	Guaraní	Reposo	W. 10002	[Signature]
4r		Reposo		[Signature]
5r		Reposo		[Signature]
6r				[Signature]

Exámenes Finales

Artes		Mag. Guyná García B.	[Signature]
01/12/2015	Sociología	Mag. Oribe Urabito	[Signature]
		Mag. Juan Fernando	[Signature]

Viernes	Informática	Abog. General L. Galvano P.	[Signature]
04/12/15	Jurídica	Abog. Angel D. Giménez P.	
		Abog. Roguivine Vilasquez	

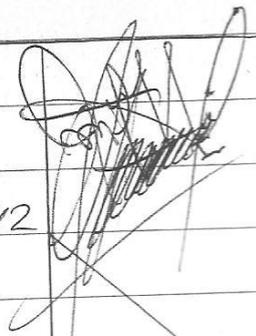
Juvis	Introducción	Abog. Flaminia Arce	/
10/12/15	a las	Abog. Nestor A. Flórez	
	lecciones Jurídicas II	Abog. María Rosa Libedich	

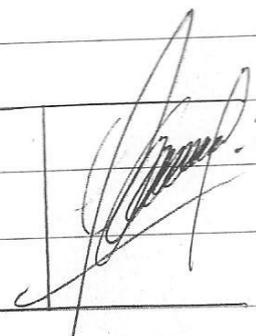
Jueves	Oratoria	Mgs. Wilfrido D. Giménez B.	[Signature]
16/12/15	Guerrera	Abog. Liliana Serrax	
		Abog. Alfredo Boiz Redothi	

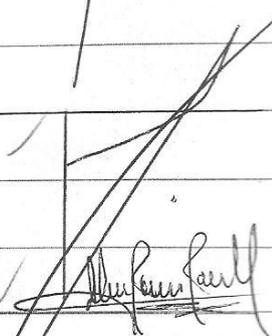
Juvis	Introducción	Abog. Flaminia Arce	[Signature]
10/12/2015	a las lecciones	Abog. Nestor A. Flórez	
	Jurídicas II	Abog. María Rosa Libedich	

Jueves	Informática	Abog. General Galvano	/
16/12/15	Jurídica	Abog. Angel Giménez	
	obs. Arazado no vale.		

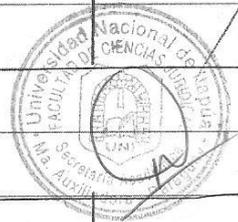


Juicio 02 Diciembre 2015	Historia Diplomacia del Paraguay 1 ^{ra} apertura.	Dr. Ingrid Franco C. Dr. Carol L. Maleno P. Dr. Maguline Velázquez	
-----------------------------------	---	--	---

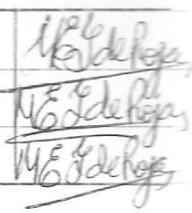
Viernes 04/12/15	Judicio Legal	Dr. Ingrid Franco C. Dr. Juan Carlos Escobar Dr. Juan Fernández	
---------------------	------------------	---	---

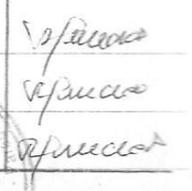
Jueves 10/12/15	Procesos Intelectuales	Dr. María Rosa Lebedev Dr. Juan Carlos Escobar Dr. Víctor A. Flores M.	
--------------------	---------------------------	--	--

Juicio 16/12/2015	Proceso Jurisdiccional II	Dr. Carol Brebban Dr. Walter D. Luthold Dr. Nelbi Fernández M.	
----------------------	------------------------------	--	---



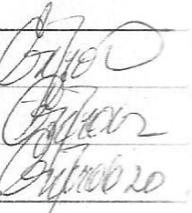
Juins	Geografia	lic. Sandra Schmückler	
07/12/15	out	" " "	
	Paraguay	" " "	

Juins		Prof. Maria Ester Amador	
10/12/15	Matemática	" " " "	
		" " " "	

Juins		lic. Jani Inzunza	
14/12/15	Castellano	" " "	
		" " "	

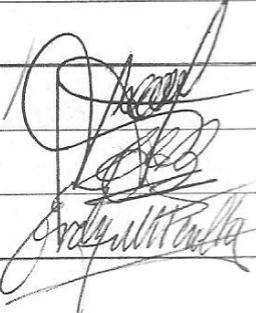


Juins	Historia	Doc. Daniel Greca	
16/12/15	de las Instituc.	Doc. Sandra Schmückler	
	Paraguay y Historia y.	Doc. Estelita Berg.	

Juins		Dna. Nilse Ferreira	
18/12/15	Autodología	" " "	
		" " "	

Obs: gndle como reemplazante la C.P. Naomi Cardozo.

Examenes Finales

Jueves 01/12/15	Derecho Procedi Civil II	Dlog. Elsa Gerbel Kitzmann Dlog. Iguina Garcia B Dlog. Orián Macalfe	
--------------------	--------------------------------	--	---

Jueves 10/12/2015	Derecho Procedi Laboral II	Dlog. Clara H. González Ojeda Dlog. Guimara Jice Dlog. María Rosa Subrián	 
----------------------	----------------------------------	---	--

Jueves 16/12/2015	Dicciones	Dlog. Roberto Fernández Marín Dlog. Alfredo Borja Leclotti Dlog. Walter D. Liihotel.	
----------------------	-----------	--	--

Facultad de Ciencias Jurídicas - UNI - Sede Natalio
Exámenes Finales - Primera Oportunidad

Curso: 1º

Semestre: 1º

Fecha	Asignatura	Mesa Examinadora	Firmas
Martes 01 de diciembre de 2015	Economía Política	Ing. Aureliano Ocampo Amante Abog. Nelly Llamosas Abog. Elisa Yoshino Yoshino	



Fecha	Asignatura	Mesa Examinadora	Firmas
Lunes 07 de diciembre de 2015	Derecho Romano I	Abog. Delsy Santa Cruz Abog. Nancy E. Salinas Abog. Hirmina Arce	



Fecha	Asignatura	Mesa Examinadora	Firmas
Viernes 11 de diciembre de 2015	Oratoria Castellana	Abog. Gustavo Miranda Villamayor Abog. Carol Galeano Abog. Hugo Roberto Franco	



Fecha	Asignatura	Mesa Examinadora	Firmas
Jueves 17 de diciembre de 2015	Introducción a las Ciencias Jurídicas I	Abog. Juan Manuel Sosa Ortega Abog. Bonifacio Rojas Debaila Abog. Julio César Acuña Saldívar	



Fecha	Asignatura	Mesa Examinadora	Firmas
Martes 22 de diciembre de 2015	Inglés Jurídico	Ing. Javier Abdon Palacios Abog. María Antonia Fernández P. Abog. Anibal Franco Carrero	

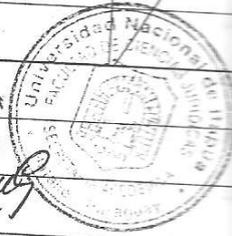
Curso: 2º

Semestre: 3º

3

Fecha	No	Asignatura	Contenido	Profesor	Firma
Viernes 27 de noviembre de 2015	1	Derecho Civil (Personas)		Abog. Arnaldo A. Ibarra Cantero	
	2	/		/	
	3	/		/	
	4	/		/	
	5	/		/	
	6	/		/	

OBS: Clase no desarrollada

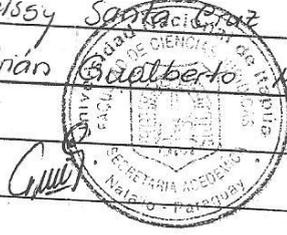


Exámenes Finales - Primera Oportunidad

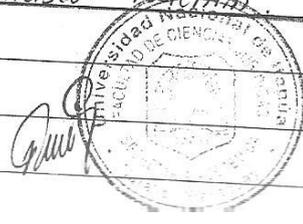
Fecha	Asignatura	Mesa Examinadora	Firmas
Martes 01 de diciembre de 2015	Derecho Civil (Personas)	Abog. Rosmar J. Sabiste Abog. Arnaldo Ibarra Cantero Abog. Nelly Ramos	



Fecha	Asignatura	Mesa Examinadora	Firma
Junes 07 de diciembre de 2015	Derecho Marítimo y Aeronáutico	Abog. Hirmina Ma. Luz Arce Abog. Delsy Santacruz Abog. Adrián Gualberto Molinas	



Fecha	Asignatura	Mesa Examinadora	Firmas
Martes 11 de diciembre de 2015	Lógica Jurídica	Abog. Carol Galeano Paniagua Abog. Gustavo Miranda J. Abog. Francisco Florentin	



Facultad de Ciencias Jurídicas. UNI. Sede Itapúa

Exámenes Finales - Primera Oportunidad

Curso: 2º

Semestre: 3º

Fecha	Asignatura	Mesa Examinadora	Firmas
Jueves 17 de diciembre de 2015	Criminología	Abog. Julio César Acuña S. Abog. Juan Manuel Sosa Abog. Bonifacio Rojas Zaballa	



Fecha	Asignatura	Mesa Examinadora	Firmas
Martes 22 de diciembre de 2015	Derecho Político	Abog. María Antonia Fernández Abog. María Del Carmen Gimenez Abog. Carol Escobar Lapierre	

SEGUNDA OPORTUNIDAD

Fecha	Asignatura	Mesa Examinadora	Firmas
Martes 16 de febrero de 2016	Derecho Civil (Personas)	Abog. Rosmari J. Sabiste Abog. Arnaldo A. Ibarra Abog. Nelly Llamosas	



Fecha	Asignatura	Mesa Examinadora	Firmas
Jueves 18 de febrero de 2016	Criminología	Abog. Julio César Acuña Abog. Juan Manuel Sosa O. Abog. Bonifacio Rojas 2.	

Fecha	Asignatura	Mesa Examinadora	Firmas
Viernes 19 de febrero de 2016	Lógica Jurídica	Abog. Carol Galeano Paniagua Abog. Gustavo Miranda Abog. Francisco Florentin	

Facultad de Ciencias Jurídicas - UNI. Sede Natalio

Exámenes Finales - Primera Oportunidad

Curso: 3º

Semestre: 5º

Fecha	Asignatura	Mesa Examinadora	Firmas
Martes 01 de diciembre de 2015	Derecho de la Integración	Abog. Elisa Yoshino Yoshino Abog. Rosmari J. Labista Abog. Arnaldo A. Ibarra	 [Handwritten signatures]

Fecha	Asignatura	Mesa Examinadora	Firmas
Lunes 07 de diciembre de 2015	Derecho Penal II	Abog. Nilda Beatriz Caballero Abog. Juan Carlos Bogarín Abog. Luis Alberto García	 [Handwritten signature]

Fecha	Asignatura	Mesa Examinadora	Firmas
Viernes 11 de diciembre de 2015	Derecho Civil I (Cosas)	Abog. Hugo Roberto Franco Silva Abog. Nolberto Fernández M. Abog. Carol Galeano Paniagua	 [Handwritten signatures]

Fecha	Asignatura	Mesa Examinadora	Firmas
Jueves 17 de diciembre de 2015	Derecho Constit. & Comparado	Abog. Marcela Escobar Lapiere Abog. Ovidio Aurelio Acosta S. Abog. Rolando D. San Martín	 [Handwritten signature]

Fecha	Asignatura	Mesa Examinadora	Firmas
Martes 22 de diciembre de 2015	Finanzas	Abog. Anibal Pérez Villalba Abog. María Del C. Giménez Abog. Carol Escobar Lapiere	[Handwritten signature]

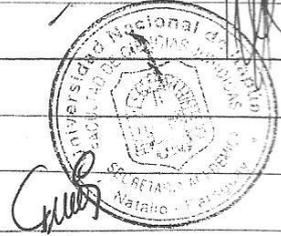
Facultad de Ciencias Jurídicas - UNZI - Sede Natalio

Curso: 4º

Semestre: 7º

3

Fecha	Hs	Asignatura	Contenido	Profesor	Firmas
Viernes 27 de noviembre de 2015	1, 2, 3, 4, 5, 6	Contratos	Sección XVII	Abog. Nolberto Fernández M.	[Firmas]



Exámenes finales - Primera Oportunidad

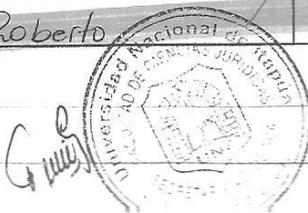
Fecha	Asignatura	Mesa Examinadora	Firmas
Martes 01 de diciembre de 2015	Derecho Mercantil	Abog. Nelly Llamas Abog. Zulma B. Luna Abog. Rosmarie Sebasto	[Firmas]



Fecha	Asignatura	Mesa Examinadora	Firmas
Lunes 07 de diciembre de 2015	Hechos y Actos Jurídicos	Abog. Luis Alberto García Abog. Nilda B. Caballero Abog. Adrián Eualberto Melina	[Firmas]



Fecha	Asignatura	Mesa Examinadora	Firmas
Viernes 11 de diciembre de 2015	Contratos	Abog. Nolberto Fernández M. Abog. Francisco Florentin Abog. Hugo Roberto	[Firmas]



Facultad de Ciencias Jurídicas - UNI. Sede Natalio

Exámenes Finales - Primera Oportunidad

Curso: 4º

Semestre: 7º

Fecha	Asignatura	Mesa Examinadora	Firmas
Jueves 17 de diciembre de 2015	Derecho Internac. Privado	Abop. Rolando D. San Martín Abop. Julio César Acuña S. Abop. Carmen Susana León	



Fecha	Asignatura	Mesa Examinadora	Firmas
Martes 22 de diciembre de 2015	Derecho Tributario	Abop. María Del Carmen Giménez Abop. Carol Escobar Lapiere Abop. María Antonia Fernández	



Segunda Oportunidad

Fecha	Asignatura	Mesa Examinadora	Firmas
Martes 16 de febrero de 2016	Derecho Mercantil I	Abop. Nelly Llamosas Abop. Zulma Luna Abop. Rosmari J. Sabiste	

Fecha	Asignatura	Mesa Examinadora	Firmas
Jueves 18 de febrero de 2016	Hechos y Actos Jurídicos	Abop. Luis Alberto García Abop. Nilda Beatriz Caballero Abop. Adrián Molinas	

Facultad de Ciencias Jurídicas - UNZ - Sede Natalio

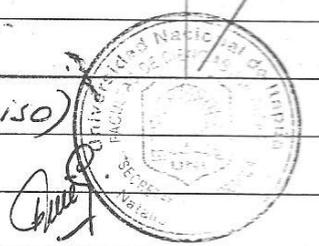
Curso: 5º

Semestre: 9º

4

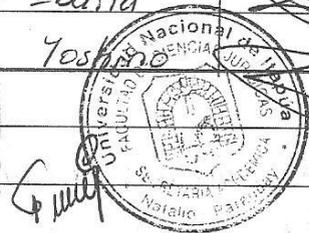
Fecha	Hb	Asignatura	Contenido	Profesor	Firma	
Viernes 27 de noviembre de 2015	1	Derecho Procesal Laboral I	/	Abog. Francisco Florentin	/	
	2					
	3					
	4					
	5					
	6					

OBS: Clase no desarrollada por ausencia del Prof. (Con aviso)



Exámenes Finales - Primera Oportunidad

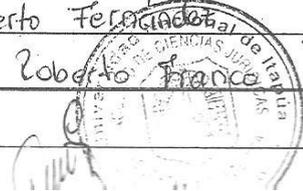
Fecha	Asignatura	Mesa Examinadora	Firma
Martes 01 de diciembre de 2015	Derecho Procesal Penal I	Abog. Zulma B. Luna Abog. Arnaldo Ebarra Abog. Elisa Yoshino	/



Fecha	Asignatura	Mesa Examinadora	Firma
Lunes 07 de diciembre de 2015	Deontología Jurídica	Abog. Adrián Molinas Abog. Hirmina Arce Abog. Nilda B. Caballero	/



Fecha	Asignatura	Mesa Examinadora	Firma
Viernes 11 de diciembre de 2015	Derecho Procesal Laboral I	Abog. Francisco Florentin Abog. Nolberto Ferrández Abog. Hugo Roberto Franco	/



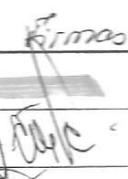
Facultad de Ciencias Jurídicas - UNI - Sede Natalio

Exámenes Finales - Primera Oportunidad

Curso: 5º

Semestre: 9º

20

Fecha	Asignatura	Mesa Examinadora	Firmas
Jueves 17 de diciembre de 2015	Derecho Procesal Civil (Parte Gral.)	Abog. Carmen Susana Lial Abog. Ovidio Acosta Stefani Abog. Marcela Escobar Lapiere	

OBS: Examen suministrado por el Abog. Ovidio Acosta.

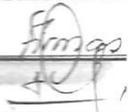


Fecha	Asignatura	Mesa Examinadora	Firmas
Martes 22 de diciembre de 2015	Quiebras	Abog. Carol Escobar Lapiere Abog. Anibal Pérez Villalba Abog. María Antonia Fernández	



Exámenes Finales - Segunda Oportunidad
- Quinto Curso - Décimo Semestre =

5

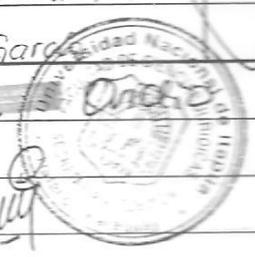
Fecha	Asignatura	Mesa Examinadora	Firmas
Miércoles 02 de diciembre de 2015	Sucesiones	Abog. Nolberto Fernández M.	



7

Fecha	Asignatura	Mesa Examinadora	Firmas
Junes 07 de diciembre de 2015	Derecho Procesal Civil (Parte Esp.)	Abog. Carmen Susana Lial Abog. Ovidio Acosta Stefani Abog. Luis Alberto García	

OBS: Examen suministrado por el Abog. Ovidio Acosta.



5

Facultad de Ciencias Jurídicas - UNI - Sede Natalio

Exámenes Finales - Segunda Oportunidad

Curso: 5º

Semestre: 10º

Fecha	Asignatura	Mesa Examinadora	Firmas
Martes 15 de diciembre de 2015	Derecho Procesal Penal II	Abog. Zulma Beatriz Luna Abog. Agripina García Blanco Abog. Mirian Fernández	<i>[Handwritten signatures]</i>

Obs: Examen suministrado por el Abog. Cristian Ibarra, en carácter de reemplazante.



Fecha	Asignatura	Mesa Examinadora	Firmas
Viernes 18 de diciembre de 2015	Derecho Procesal Laboral II	Abog. Francisco Florentín Abog. Jacqueline Velázquez Abog. Evelin Marlene Peralta	[Handwritten signatures]

Fecha	Asignatura	Mesa Examinadora	Firmas
Miércoles 23 de diciembre de 2015	Técnica Jurídica	Abog. Nolberto Fernández M. Abog. Nancy Elizabeth Salinas Abog. Anibal Franco Carreras	